

Trofeu Illes Balears Laser 4.7 2015

Anuncio de Regata

El **Trofeu Illes Balears 2015 de Laser 4.7**, se celebrará en aguas de la Badia de Portmany los días **2, 3 y 4 de Octubre del 2015**, organizado por el Club Nautic Sant Antoni de Portmany, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela (FBV).

El Trofeu Illes Balears 2015 Laser 4.7 es prueba clasificatoria para la formación del equipo autonómico de laser de cara a los Campeonatos de España de la Modalidad definida en el Reglamento deportivo de la Federación Balear de Vela

1.- REGLAS

- La regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F 2013-16
- Las Instrucciones de Regata
- Las Reglas de la clase **Laser**
- Reglamento deportivo de la FBV y reglamento de entrenadores en vigor
- Será de Aplicación el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.- ELEGIBILIDAD

- 2.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2. Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser.

3.- CLASE QUE PARTICIPA

- 3.1 La Regata está reservada a embarcaciones de la Clase Laser con aparejo 4.7. en sus diferentes categorías Sub 18 – Sub 16 – Senior, Hombres y Mujeres.

4.- INSCRIPCIONES

- 4.1. Los regatistas con licencia autonómica balear deberán realizar la inscripciones a través de la Web de la Fed. Balear de Vela. El resto a través del formulario previsto en la web:
www.esnautic.com Area Deportiva – Eventos – Sant Antoni Sailing 2015
- Las pre-inscripciones deberán realizarse antes del 19/09/2015
- 4.2. Los derechos de inscripción son gratuitos
- 4.3. El Comité Organizador limita la inscripción a 100 **embarcaciones**, por lo que se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.
- 4.4. Se aceptará la inscripción de regatistas procedentes del territorio nacional por invitación expresa de la organización.
- **4.5. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN :**
- El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- Cada regatista o representante, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 12 **horas del 2 de Octubre del 2015**;
- 4.6. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

5.PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto	Lugar
02/10/15	9 a 13 15:00	Registro Pruebas	Oficina de Regatas Badía de Portmany
03/10/15	9 a 10 11:30	Desayuno Señal Atención Pruebas	Area Deportiva Badía de Portmany
04/10/15	9 a 10 11:00 17:00	Desayuno Señal Atención Pruebas Entrega Premios	Area Deportiva Badía de Portmany C.N.S.A

- 5.2. El día 04/10/15 no se podrá dar una salida después de las 15:30 horas.

6.- FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1. la clases participantes realizaran pruebas de flota.
- 6.2. Hay programadas 9 pruebas, de las cuales deberán completarse 3 para la validez del Campeonato.

7.- PUNTUACIÓN

- 7.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

8.- PREMIOS

- 8.1. La lista Oficial de premios se expondrá en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

9.- RESPONSABILIDAD

- 9.1 Los participantes en el Trofeu Illes balears Laser 4.7 2015 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 9.3. Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

10.- EMBARCACIONES DE APOYO

- 10.1. Las embarcaciones de apoyo de entrenadores y clubes participantes tendrán amarre en las instalaciones del CNSA y podrán intervenir en labores de apoyo y salvamento siempre y cuando se registren y presenten la siguiente documentación:

- a.- Licencia de navegación de la embarcación en Vigor
- b.- Seguro obligatorio de la embarcación en vigor
- c.- Titulación para el manejo de embarcaciones del patron
- d.- Licencia federativa 2015 del tecnico responsable

- 10.2. Los técnicos deberán formalizar su registro antes de las 10:00 del día 3/10/15

11.- ALOJAMIENTO

El C.N.S.A realizará una oferta de alojamiento atractiva y acorde para todos aquellos regatistas procedentes de fuera de la Isla de Ibiza.

12.- INFORMACIÓN:

Area Deportiva CNSA/Es nautic
971 34 0645 – ext. 4
adeportiva@esnautic.com
www.esnautic.com